

PUBLICADA



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 074/2012

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, Aldeas Infantiles S.O.S. en fecha 23 de junio cumple 43 años de trabajo en Bolivia y 21 años de trabajo en la ciudad de Tarija, institución que tiene una ardua labor a favor de los niños, niñas y adolescentes más desprotegidos, población que alcanza más de tres millones de personas que no tienen oportunidades de un futuro.

Que, una de las misiones principales de esta institución es promover la atención familiar cuallitativa, en cooperación con otros proveedores de servicios en el ámbito de la acogida alternativa, pero además y siendo parte de una sociedad civil, se movilizan para conseguir cambios sociales que benefician a niños y niñas de Bolivia y Tarija.

Que, en mérito a la valoración de la actividad Desarrollada por Aldeas S.O.S. el H. Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros ha determinado otorgar el debido reconocimiento.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Otorgar "**DISTINCIÓN DE HONOR DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO**" en favor de:

ALDEAS INFANTILES S.O.S.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al H. Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes B., que de manera conjunta con el Presidente del H. Concejo Municipal, Lic. Rodrigo Paz P., hagan entrega de la distinción y copia autógrafa de la presente Ordenanza en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los diecinueve días del mes de junio del año 2012.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia García Oblitas

H. CONCEJAL SECRETARIA